

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023 00210-00
Ref. Interna No. 2023-00240-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **SANDRA DEL SOCORRO AGUANCH A ALVEAR**, de quien se desconoce, su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha mayo 8 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) EDRIS ELIECER PEREZ PASTRANA, y MIGUEL ARNULFO JIMENEZ MARTINEZ en contra de la FISCALÍA CUARENTA Y SEIS (46) SECCIONAL BARRANQUILLA, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales de petición, debido proceso, y acceso a la administración de Justicia. Se hace EXTENSIVO el presente trámite a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO y a la ciudadana SANDRA DEL SOCORRO AGUANCH A ALVEAR.

Se solicita a la señora SANDRA ACUANCH A ALVEAR, para que dentro de las **veinticuatro (24) horas siguientes** a la publicación del presente aviso, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Para mayor información y/o envío de traslado de tutela comunicarse con la secretaría de la Sala penal al correo secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, mayo 11 de 2023

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla